



Ramon Moreno
sobre la concesion
hecha a' Jose Botella
para ven
der carne en un
casilla en el m
tio llamado de
Las Calavericas.

venid en su nombre y en el del gremio de Cor-
tadores de Carne de esta Capital, debe ma-
nifestar: Que por acuerdo de doce de febrero
ultimo se concedio a' Jose Botella permiso
para establecer una casilla en el solar de la
casa llamada de las Calavericas con objeto
de poder vender a' todo hora del dia y de
la noche carne, gallina, y otros articulos in-
dispensables para las necesidades de los
enfermos, con cuyo motivo ha hecho aque-
llos gastos de consideracion de que no se pod-
ra suarir en mucho tiempo.

D.



En consecuencia, y resultando que
dicha concesion fue otorgada con las condicio-
nes que V. E. estimó convenientes las cuales se
cumplen por el concesionario; que el publico
ha visto con agrado la instalacion de dicha
casilla, y que el ornato ha ganado bastante
por cuanto se ha decorado convenientemente
un sitio que no podia estar mas sucio y
feo; y teniendo en consideracion que V. E. obra
dentro del circulo de sus atribuciones por
tratarse de un asunto de su exclusiva com-
petencia; que la inspeccion de las carnes y
demas articulos que se expenden en dicho pres-
to es sumamente faul por su proximidad
a' la carniceria, lo cual no podria
verificarse en otro de esa clase establecido
en una casa particular o en otro punto
distante; que por esta razon, y otras mu-
chos atendibles, el Ayuntamiento acordó

